



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación

OBJETO A CONTRATAR:

**Prestación de servicios de defensa jurídica ante Resolución
de la Contraloría General del Estado de Ecuador**

SC: 6000008434

Área: Servicios al Cliente

Servicio: Servicio Comercial y
Servicio Internacional

Noviembre 2019

Aprobado por: Álvaro Ruiz

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN:

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación que tiene por objeto la contratación de la prestación de los servicios necesarios para la defensa jurídica de Metro de Madrid por una Resolución de la Contraloría General del Estado de Ecuador.

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

- **Objeto:** Contratación de servicios de defensa jurídica contra la Resolución de la Contraloría General del Estado Ecuador, de 3 de octubre de 2019, que establece una glosa de USD 1.398.205,59 por un supuesto incumplimiento en la categorización de los gastos indirectos de los contratos firmados con el Municipio de Quito en los años 2010 y 2011 para el diseño del metro de la ciudad.
- **Valor estimado del contrato (artículo 101):**
Valor estimado: 60.000 euros (IVA no incluido)
- **Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101):**
Honorarios
- **Presupuesto base de licitación (Art. 100):**
 - Base imponible (BI): 60.000 euros
 - Importe del I.V.A.: Exento de IVA español.
Los servicios se prestan en Ecuador y aplica IVA en destino, que es del 12%. El importe del IVA asciende, por tanto, a 7.200 euros.
 - Presupuesto base de licitación (PBL): 67.200 euros, IVA incluido.
- **Desglose del presupuesto base de licitación: (Art. 100.2)**
Se estima una cantidad única en concepto de honorarios, sin desglose de costes ni otros gastos.
 - Costes Directos: 67.200 euros, (IVA incluido)
 - Costes Indirectos: 0 euros, (IVA incluido)
 - Otros eventuales gastos: 0 euros, (IVA incluido)
- **Modificación del contrato:** No procede

- **División en lotes:** No se divide en lotes (Art. 99.3). La prestación del servicio es única y no admite la división en lotes.

- **Duración del contrato:**

- Plazo de duración: Cinco (5) años, a partir del día siguiente a la formalización del contrato.

El proceso de esta defensa jurídica se estima en un período de 2 años en Primera instancia (Tribunal Contencioso Administrativo), pero cabría la posibilidad de tener que acudir a la Corte Nacional de Justicia de Ecuador, algo que supondría alargar el proceso un tiempo estimado de otros 2-3 años.

En caso de que estos plazos se redujeran, el contrato quedaría extinguido en el momento que se obtenga una sentencia firme.

- Prórrogas: No

- **Clasificación del contrato:** Negociado, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional primera de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que regula la contratación en el extranjero, en relación con los artículos 166 y siguientes de la misma.

- **Naturaleza del contrato:** Servicios

Insuficiencia de medios: La prestación de este servicio es la defensa jurídica en tribunales de Ecuador, por tanto, debe ser realizada por una entidad con sede en Ecuador con un conocimiento claro del ordenamiento jurídico del país.

- **Procedimiento de licitación:**

Este contrato se rige por las normas de contratación en el extranjero establecidas en el apartado 51 del Manual interno de contratación de Metro de Madrid, de 9 de marzo de 2018.

Se llevará a cabo un procedimiento negociado en el que se solicitarán oferta a tres empresas.

- **Criterio de adjudicación (Arts. 145 y 146):**

Precio

La prestación de los servicios queda perfectamente definida y delimitada al ser la presentación de un recurso ante tribunales de Ecuador, cuyas fechas están establecidas previamente. El plazo finaliza el 9 de enero.

▪ **Subcontratación**

☒ No procede

Se trata de la preparación de un recurso que elaborará directamente el adjudicatario, sin que se contemple subcontratar una parte del mismo.

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas:**

☒ NO

☐ SI

▪ **Fondos FEDER**

☒ Contrato no financiable con fondos FEDER

☐ Contrato financiable con fondos FEDER

▪ **Servicio responsable de la ejecución del contrato:**

Servicio comercial e internacional

▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas:** No

3 ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El 3 de octubre de 2019 nos comunica nuestro representante legal y apoderado de la Sucursal de Metro de Madrid en Ecuador, AVpartner, que ha recibido una notificación de la Contraloría del Estado relacionada con una auditoría técnica que realizó al proyecto del Metro de Quito en 2016. En esta notificación se comunica la imposición de una glosa (multa) a Metro de Madrid de USD 1.398.205,59 por un supuesto incumplimiento en la categorización de los gastos indirectos de los contratos firmados con el Municipio de Quito en los años 2010 y 2011.

Esta Resolución declara la responsabilidad civil y solidaria de Metro de Madrid y de nuestro representante AVpartner por el importe mencionado y dispone la emisión de títulos de crédito.

Contra la imposición de esta glosa cabe la presentación de recurso en sede administrativa y judicial en el plazo de 60 y 90 días respectivamente.

Realizado un análisis previo por parte de nuestro apoderado y por el tiempo transcurrido, se irá directamente a la vía judicial. En consecuencia, los servicios a contratar deberán incluir todas las acciones y recursos judiciales que quepan de conformidad con el derecho ecuatoriano, con el fin de impugnar la mencionada resolución por esta vía. Dicha asesoría incluye, pero no se limita a la presentación de una demanda ante el Tribunal Contencioso Administrativo, así como toda acción y recurso necesario con el objetivo de desvirtuar la responsabilidad civil de Metro de Madrid y AVpartner hasta obtener una sentencia favorable. Incluirá, además, la asesoría en la presentación de potenciales peritajes y en la actuación de todo tipo de prueba.

4 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO DE GASTO

AÑO	2019	2020	2021	2022	2023
IMPORTE PERMITIDO	5.000€	15.000€	15.000€	15.000€	10.000€
CECO	6704	6704	6704	6704	6704
CUENTA	629999	629999	629999	629999	629999